

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 366 /
EN CONCON, 07.02.19.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°15, Enero de 2019, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$40.000.- para pago de examen en INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO y \$18.750.- para pago de examen en ENDOCLIN LABORATORIO CLÍNICO LTDA. Caso social.
- E. Presupuesto INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT: 70.015.580-3 enero de 2019 y ENDOCLIN LABORATORIO CLÍNICO LTDA. RUT: 77.040.170-4 ENERO DE 2019.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°15 a la Sra. Rosa Cano Padilla, Caso Social, se deberá realizar pago a nombre de INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO, RUT: 70.015.580-3 por un monto de \$40.000 y a nombre de ENDOCLIN LABORATORIO CLÍNICO LTDA. , RUT: 77.040.170-4 por un monto de \$18.750.-
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/met
Distribución:

1. - Secretaría Municipal. ✓
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.
- 4.- Archivo Área Social

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado